

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha

Corrección de errores, del Extracto de la Resolución de 29/09/2017, del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, por la que se convocan ayudas para la reducción de brechas de género en el ámbito laboral en el año 2017. [2017/12218]

BDNS (Identif.): 364731

Advertido error en el Extracto de la Resolución de 29/09/2017, del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, por la que se convocan ayudas para la reducción de brechas de género en el ámbito laboral en el año 2017. Extracto BDNS (Identif.): 364731, se publica la presente corrección:

En el apartado Cuarto,

Donde dice “partida presupuestaria 70.01.323B.48121”

Debe decir: “partida presupuestaria 70.01.323B.48126”

Asimismo, en el apartado Quinto,

Donde dice “el plazo de presentación de las solicitudes será de 10 días naturales”

Debe decir: “el plazo de presentación de las solicitudes será de 10 días hábiles”

Toledo, 9 de octubre de 2017

La Directora del Instituto de la Mujer
de Castilla-La Mancha
ARACELI MARTÍNEZ ESTEBAN